

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo SARA YOLIMA TRUJILLO LARA C.C 36066071 contra MARICELA SANDOVAL NARVAEZ C.C. 55216460, LUIS ALBERTO LOSADA LOPEZ C.C. 12370554 y CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA C.C. 1012405647. Radicación 41001-41-89-004-2020-00736-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

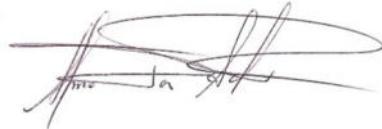
RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa DISTRIVISIÓN LTDA., para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada LUIS ALBERTO LOSADA LOPEZ CC. 12.370.554 y CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA, comunicada mediante oficio 218 del 9 de Febrero de 2021, via email al correo Gladys.quintanilla@distrivision.com.co el Lun 22/02/2021 a las 16:05.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA